

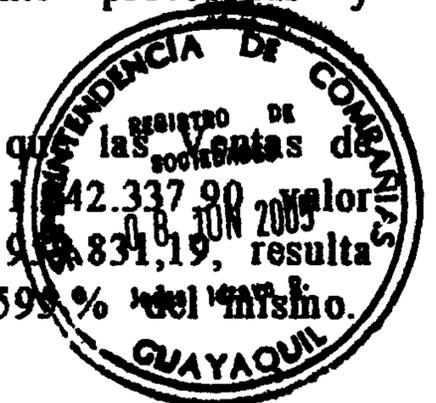
INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 18 de Abril del 2005

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CASTROPLAST S.A.
Ciudad.-

Con fecha 12 de Abril del año en curso, recibí los Estados Financieros de la Compañía Castroplast S.A., consistente en Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado en situación o Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, detalles de Anexos de Auxiliares, firmados por el Señor C.P.A. Vicente Quinde V., con Registro Nacional No. 15.056, documentos que demuestran el desenvolvimiento de las actividades comerciales que la empresa ha desarrollado en el año 2004 y con los cuales luego de analizarlos paso a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañía y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1.990, y considerando mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a Ustedes las siguientes opiniones y sugerencias:

- 1.- La amplia colaboración recibida por parte de los Señores administradores de la empresa, me permiten manifestar que la empresa se encuadra y ha cumplido con las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes.
- 2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de Contabilidad de general aceptación, así como toda la documentación que soportan a las transacciones comerciales, se encuentran debidamente procesadas y archivadas.
- 3.- En el Estado de Pérdidas y Ganancias, se demuestra que las Ventas de Artículos de Plástico alcanzaron la cantidad de US\$ 1.42.337,90, valor que después de descontarse el Costo de Ventas, US\$ 99.831,19, resulta la Utilidad Bruta de US\$ 82.505,71, equivalente al 8,59% del mismo.



He constatado el listado que demuestra el Inventario Físico de Mercaderías, y por muestreo de rubros de artículos, establezco la veracidad del mismo por un valor de US\$ 242.763,82.

El detalle de la Cuenta "Gastos de Administración y Ventas" asciende a la cantidad de US\$ 78.119,34 que descontado de la Utilidad Bruta, nos resulta una Utilidad Operacional de US\$ 4.386,37

Las deducciones establecidas de la Utilidad Operacional se detallan en lo siguiente:

15% Participación para Trabajadores	\$	657,96
25 % Impuesto a la Renta	"	932,10
Utilidad Líquida del Ejercicio	"	2.796,31

- 4.- Del Análisis efectuado a las Cuentas Contables, tanto del Activo como del Pasivo, del Balance General, estas concuerdan con los detalles de Auxiliares (Anexos) tales como:
- Conciliaciones Bancarias
 - Cuentas por Cobrar Clientes
 - Impuestos Anticipados o por Liquidar
 - Cuentas y documentos Por Pagar Proveedores
 - Obligaciones Sociales Por Pagar
 - Obligaciones con Administración Tributaria

SUGERENCIAS

- Es importante que la presentación del detalle de la cuenta "Gastos Generales de Administración y Ventas" se realice separando por rubros siguiendo los niveles de normas contables de Mayores, Subcuentas y Auxiliares, así:

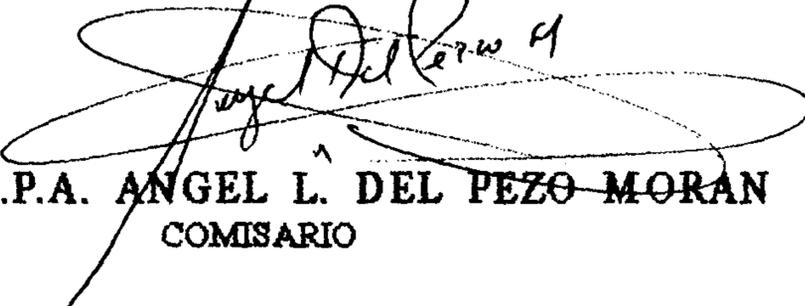
- Gastos de Administración
- Gastos de Ventas y Publicidad
- De Personal
- Auxiliares
- Servicios
- Auxiliares
- Publicidad
- Auxiliares
- Depreciaciones y Amortizaciones
- Auxiliares
- Otros Gastos
- Auxiliares



- Los detalles para demostración de Cuentas Auxiliares, estos deben sujetarse a las normas contables agrupando los valores individuales que cada Cliente o Proveedor tiene como deuda o crédito en su caso.
- El valor de Utilidad del Ejercicio, US\$ 2.796,31, pase a incrementar los Reservas Legales y Reservas Estatutarias de la Empresa, salvo el criterio mayoritario de la Junta General de Accionistas.

Expreso mis parabienes a los Señores Accionistas, con la certeza que se logrará un desenvolvimiento comercial acorde con las metas propuestas y que esto redunde en beneficio de la empresa, me suscribo.

Atentamente,


C.P.A. ANGEL L. DEL PEZO MORAN
COMISARIO

